



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo

en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,548,535.96	1,548,535.96	798,085.96	798,085.96	521,435.96	276,650.00	65.34
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	2,442,000.00	2,531,610.00	610,500.00	700,110.00	159,000.00	541,110.00	22.71
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,990,535.96	\$4,080,145.96	\$1,408,585.96	\$1,498,195.96	\$680,435.96	\$817,760.00	45.42

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre por la cantidad de **\$680,435.96**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$1,498,195.96**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025 se alcanzó en un **45.42%**. Este menor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Derechos:

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se presentó una variación del 34.66% en la recaudación del rubro de ingresos por Derechos, correspondiente a cobros pendientes por concepto de desayunos escolares.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:

La diferencia obedece a que de acuerdo con la solvencia económica del municipio, únicamente se transfirió el 22.71% del presupuesto aprobado para este primer trimestre, quedando pendiente de recaudar el 77.29%, correspondiente a los subsidios de enero, febrero y marzo de 2025. Este rezago se ve reflejado directamente en la recaudación de ingresos del Sistema DIF.

(Figura 1)



(Figura 1)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de **\$680,435.96**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$4,080,145.96**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **16.68%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)



Figura 2)

b) Egresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y suministros	1,222,599.52	1,240,809.66	335,529.63	353,739.77	290,914.57	62,825.20	82.24
Servicios generales	1,010,400.48	1,007,746.88	221,301.01	218,647.41	134,983.87	83,663.54	61.74
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,725,035.96	1,799,089.42	339,000.00	413,053.46	51,659.00	361,394.46	12.51
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	32,500.00	32,500.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$3,990,535.96	\$4,080,145.96	\$901,830.64	\$991,440.64	\$477,557.44	\$513,883.20	48.17

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$477,557.44**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$991,440.64**, deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **48.17%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Materiales y suministros:

En este rubro del gasto se presentó una variación por no haberse adquirido el material y los suministros de oficina en su totalidad, que integrarían la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024.

Servicios generales:

En este rubro del gasto se registró una variación debido, a que no se llevó a cabo el mantenimiento ni el servicio de los vehículos y transportes del Sistema DIF Municipal.

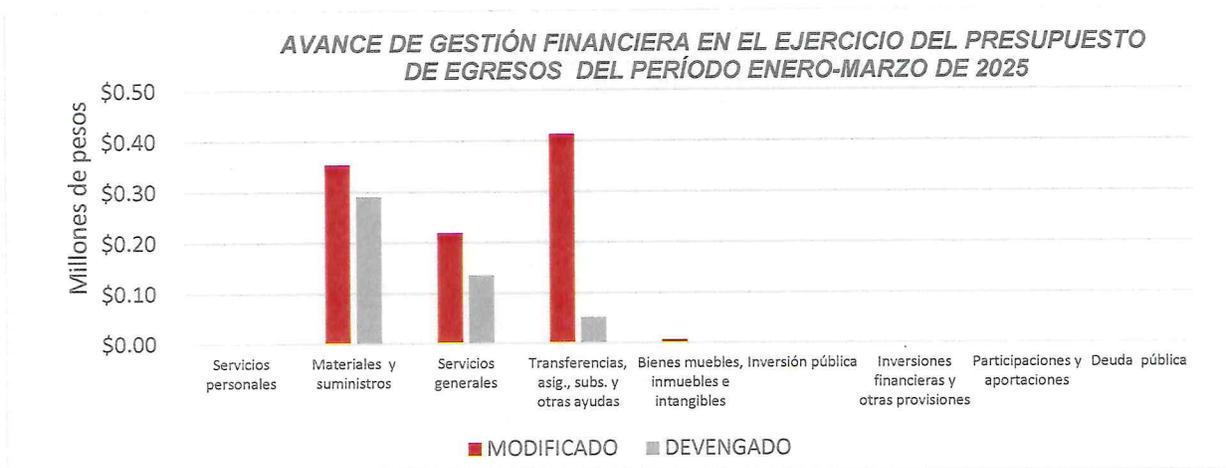
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

En este rubro del gasto se presentó una variación debido a que no se adquirieron las despendas, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

En este rubro del gasto no hubo bien mueble, inmueble o intangible que adquirir; por lo que se generó economía en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en dicho rubro del gasto.

(Figura 3)



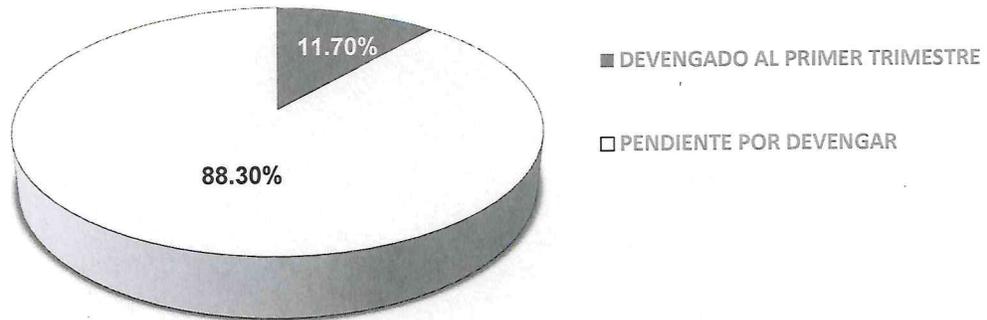
(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$477,557.44**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$4,080,145.96**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **11.70%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal.

(Figura 4)

EGRESOS



(Figura 4)

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$4,080,145.96**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **6.1 Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$4,080,145.96**

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1 Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
6. FIN Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos, dando atención a las comunidades rurales y específicamente a las familias más vulnerables de la geografía municipal, como establece el segundo eje prioritario de gobierno, de mejorar el bienestar y la justicia social	Porcentaje de personas en situación de pobreza atendidas con acciones de seguridad alimentaria, atención integral, asistencia social y protección de los derechos de la población.	Ascendente	Trianual	60.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	60.00		
6.1 PROPOSITO Sobrepasar en la presente administración el rango de atención a más del 80 por ciento de las comunidades que integran el municipio, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables, a través de los diversos programas y con la gestión de apoyos ante el Gobierno Estatal, Federal, Iniciativa Privada y el apoyo de la población en general.	Porcentaje de comunidades atendidas con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básico	Ascendente	Anual	83.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	83.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1 Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
6.1.1.COMPONENTE Programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal difundidos	Porcentaje de Programas ejecutados	Ascendente	Trimestral	43.00	No	36.00	-	-	-	90.00%	83.72%
						40.00	40.00	40.00	43.00		
6.1.2. COMPONENTE Programa de atención a la Salud mental y vida saludable implementado	Porcentaje de Programas Implementados	Ascendente	Trimestral	83.00	No	19.00	-	-	-	100.00%	22.89%
						19.00	20.00	22.00	22.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

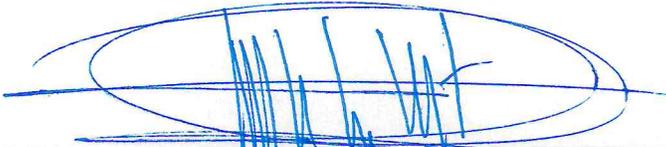
- **Componente 01:** la entidad manifiesta que, en este indicador se tiene como meta anual realizar 43 acciones. En este trimestre se realizaron 36 acciones de las 40 programadas. El porcentaje alcanzado en este trimestre es del 90%, debido a que se reprogramaron acciones para el próximo trimestre, esperando que las condiciones para llevar a cabo su implementación sean las adecuadas.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
 Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER LEGISLATIVO
 AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo